



San Gregorio Magno

SERIE IGNORANCIA FISCAL Y LIBERTAD

NO SON SANTOS, SI NO HUMANOS

Joan Aragonés Signes

Es consejero y escritor de pasiones. Ha sido empresario y presidente de Consum.

La palabra, cambio y aporte de valor

07.02.17

El Estado comete un grave error al santificar a la clase política. El *Regulador* presupone de forma ingenua (o malévola...) que nuestros dirigentes deben ser perfectos, que no tienen pecado original alguno y que sus almas están ungidas por la mano de Dios... El problema es que estos seres *humanoides* no existen, tan solo son un deseo infantil del contribuyente o la perversidad del *Regulador* de apunta alto, para aligerar el contrapeso del *Sistema* y de esta forma, facilitar la vida cotidiana del ciudadano que ha tenido el privilegio de entrar a formar parte del club de los elegidos...

La prensa está llena de referencia a la corrupción y al mal uso del dinero público.. Valencia Plaza, publica un artículo con el título “*Puros, toros y comilonas: así exprimieron sus tarjetas los ex directivos de Feria Valencia..*”. El autor describe una realidad indiscutible. Sin embargo, entiendo que la importancia del asunto nos demanda dar un paso más de la necesaria descripción de los hechos para entender sus causas y sobre todo, para orientar las soluciones. El resto es pura anécdota.

El artículo de este texto, tiene un título pintoresco porque somos humanos y tengo dudas de si el comportamiento es “*normal*” o “*anormal*”. Este es el objeto de la reflexión, porque cuando el comportamiento es universal, la anomalía esta

en el *Sistema* y no en la persona, porque ésta tiende a seguir las directrices que emanan del *Sistema* que modela sus comportamientos orientándolo a las directrices implícitas de su contenido normativo.

¿Nuestro Sistema favorece la corrupción?. Sí, sin la menor duda. No sé si se trata de un *Sistema* diseñado para pervertir el alma humana o es el resultado de la estupidez, **pero no me cabe la menor duda de que el *Sistema* español favorece la corrupción, porque no está preparado para gestionar a los seres humanos de carne y hueso...**

A una cierta edad, tendemos a ver menos fantasmas y por ende, a pensar más en la dejadez y en el error y no tanto en el maniqueísmo. Desde esta perspectiva de sencillez, vemos que **el problema está en el diseño del entramado del Sistema**, porque el *Regulador* definió un *Sistema* para que albergada a *humanoides*, no a los seres humanos de carne y hueso que viven en nuestro territorio...

El *Regulador* del *Sistema* parte de la base de que el político no es un ser humano normal, sino que debe ser un ser extraordinario; un ser humano perfecto que no necesita la orientación (y el control) de *un regulador externo* que guíe sus pasos. Y, por ende, el *Regulador* ha diseñado un *Sistema* adecuado por los *humanoides*, pero muy malo para los seres humanos que habitamos este planeta, políticos y ciudadanos.



San Antonio Abad

O dicho en otras palabras, **el *Regulador* del *Sistema* presupone que el político es lo que debería ser (y no es) y, por ende, como es lo que no es, no necesita el apoyo y control de un regulador externo que le ayude a comportarse de forma ética. Es como decir, que el político es un santo que no necesita el control externo para comportarse de manera adecuada, porque se guía por la bonanza de sus valores que son sus reguladores espirituales...**

¿Qué hacemos las personas normales cuando no tenemos reguladores externos del comportamiento?: actuar de forma inadecuada. O mejor dicho, actuar de forma adecuada con lo que se infiere de la ausencia del *regulador externo*. Veamos:

I.- LOS JUECES, *¿Qué ocurre cuando un juez puede gastar dinero público sin control de un regulador externo?.* Que se lo pregunten al magistrado del alto tribunal que todos tenemos en mente, que utilizaba el dinero del estado para disfrutar con su pareja fines de semana agradables pagados por el resto de los españoles... *¿Era el único juez o habían mas que actuaban del mismo modo?.* *¿El problema es del Juez o de la candidez del Regulador que no establece normas estrictas para el uso de los recursos públicos?.*

II.- LOS HERMANOS, *¿Qué suele ocurrir cuando un hermano gestiona el patrimonio familiar sin el control del resto de la familia?.* Creo que todos tenemos ejemplos en la mente. *¿El error es del hermano que se queda con lo que no es suyo o es de la familia que no ha establecido un sistema de regulación acorde con la naturaleza humana de sus miembros?.*

III.- EL NOTARIO, *¿Por qué se le imponen Reguladores a un fedatario público? ¿Por qué se le obliga a que cada día tenga que remitir la totalidad de sus escrituras a un Registro Público?.* Es una contradicción, porque el notario debe ser ético, *ies el que otorga la Fe Pública!*. Sin embargo, la experiencia indica que los notarios son de carne y hueso y por ende corruptibles. *El Regulador* ha establecido normas para los seres humanos de carne y hueso, no para los santos....



San Jerónimo

IV.- EL REY DE LAS ESPAÑAS. Hace unos días un periodista apuntaba que el Rey emérito podía tener cuentas fuera de España. No sé si el actual las tiene, pero seguro que Alfonso XII si las tenía, Felipe V las tenía todas y Carlos I hacía lo que le daba la gana..., porque no tenía *Regulador externo* alguno, actuaba según sus propias normas...

V.-LOS MINISTROS. En España en dos días se nombra gobierno, mientras que en los EEUU que son más jodidos, han pasado tres semanas desde el nombramiento de Trump y aún no le han dejado nombrar gobierno. *¿Por qué se le impone al presidente de los EEUU un Regulador Externo para nombrar a un ministro?.* Por razones obvias.. porque tienen un Sistema mejor que el nuestro. Allí cada nombramiento de un cargo público importante debe ser ratificado por el Senado. O sea, tienen un *Regulador externo* que actúa.

VI.-EL VENDEDOR DE A PIE. *¿Qué suele hacer el vendedor que entra en una empresa que se fía de él y no le controla el coste de sus llamadas, ni los gastos de representación, ni las dietas?. ¿Qué ocurriría en vuestras empresas?.* Que cada uno responda.

VII.- EL CAJERO DE UN BANCO. *¿Qué haría el cajero de un banco que no tuviera un Regulador Externo que le controlara el arqueo del dinero depositado en la caja?.¿Un banco se puede permitir el lujo de no hacer arqueos de caja?.*

VIII.- LAS CUENTAS AUDITADAS. *¿Por qué se auditan las cuentas de las empresas? ¿Qué se persigue?. ¿Por qué no nos fiamos de lo que dice el Jefe de Contabilidad? ¿Por qué no nos fiamos de lo que dice el Director General al que se le presupone lealtad y confianza? ¡Podríamos quitar a todos los auditores y presuponer que un directivo debe ser ético y por ende, dar una información veraz...!* Recordad que el asunto de **Bankia salto a la palestra gracias al auditor**, seguro que si en lugar de un auditor externo hubiera tenido como *Regulador* al Tribunal de Cuentas, Rodrigo Rato continuaría siendo su presidente...



San Francisco de Asís

IX.- EL DELITO. *¿Qué ocurriría si no tuviéramos un Código Penal? ¿Cómo actuaríamos sin un marco legal?. ¿Para qué sirven las Leyes Penales?..*, para regular los comportamientos de las personas. La Legislación es un gran *regulador* de los comportamientos humanos...

X.- LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES *¿Qué persigue? ¿Qué significa ser un Organismo Regulador de la bolsa?, para evitar*

las anomalías que los seres humanos de carne y hueso solemos hacer para defender nuestras posiciones perjudicando las de otros...

XI.- EL DICTADOR. *¿Los dictadores nacen o se hacen?. Buena pregunta. ¿Fidel Castro nació siendo un dictador o se hizo un dictador por culpa de la ausencia de control?. Los dictadores se hacen no nacen. Cuando no hay control, todos tenemos un pequeño dictador en nuestros ancestros, que poco a poco va emergiendo y creciendo al compás de la falta de regulación.*

XII.- EL SOCIO DE UNA EMPRESA. Ayer estuve en una sesión de continuidad de una escuela de negocios de la que he aprendido mucho. Es de las mejores del mundo. El profesor nos otorgó una magistral exposición sobre el marco de relación entre los socios de una empresa. En su disertación vino a decirnos cosas de sentido común: *“hay que preparar el marco de relación entre los socios (o sea, el “Sistema”), pensando en el peor escenario y de esta forma preparamos la empresa para defenderse de lo peor, porque de los buenos la empresa ya se defiende sola..”.* ¿Qué significa esto?. Que si diseñamos un Sistema para los santos, para las almas puras, y luego nos llegan seres humanos jodidos (o sea, los que son de carne y hueso..), la organización la hemos preparado para los primeros y, en consecuencia, no sabremos cómo actuar para relacionarnos con los segundos. Lo que en román paladino significa que en ese caso, los comportamientos depravados nos pillarán en bragas y tendremos que soportar todos los problemas que se derivan de no poder reaccionar ante las conductas anómalas de los seres humanos...



Alfonso XII

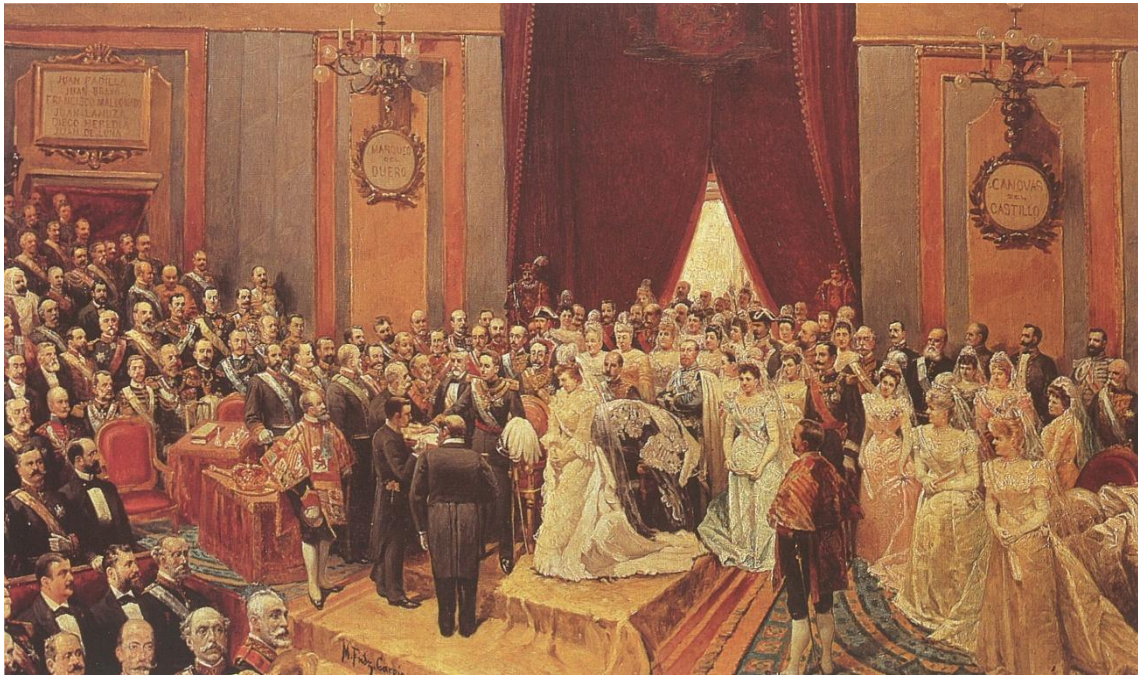
La lista podría ser interminable. *¿Cómo es posible que dedique un espacio tan largo para hablar de cosas que en el mundo civil son elementales?. ¡Son cosas que se dan en la Escuela Primaria!. Diserto porque en política todo esto no se da, ellos tienen otro mundo:*

A.- GASTOS PERSONALES. Tenemos miles de ciudadanos con cargo público usando móviles, gastos personales y tarjetas de crédito sin que nadie controle su uso. *¿Qué le ocurriría al Banco de Santander si no controlara lo que hace su plantilla en asuntos similares?*

B.- AUDITORIAS. El Sector Publico no tiene obligación alguna de auditar sus cuentas. La tenemos los privados, lo que es un contrasentido. El Tribunal de Cuentas incumple la Legislación que regula la actuación de un auditor, porque tiene vínculos que el Código de Comercio no admite para los auditores.

C.- PUBLICAR LAS CUENTAS. Solo se publican las cuentas privadas, las públicas no tienen obligación alguna de hacerlo. Las empresas privadas tienen obligación legal de presentar las cuentas en el Registro Mercantil. Las públicas no. Se pueden solicitar, pero no hay obligación de entregarlas...

D.- REVISAR LAS CUENTAS Y PUBLICARLAS A LOS SEIS MESES DE CERRAR EL EJERCICIO. Lo hace una gran empresa como la Ford y una pequeña empresa. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas está revisando las cuentas públicas del año 2.012...Este hecho sería motivo de sanción fiscal para una sociedad privada y, además, se le cerraría su página en el Registro Mercantil.



El coronación de Alfonso XIII

E.- RESPONSABILIDADES PERSONALES POR EL CARGO DE ADMINISTRADOR. Solo afecta a los privados, porque el *Legislador* con buen criterio duda de la pureza de los comportamientos humanos y le dice al administrador de una sociedad mercantil que él es el único responsable de la toma de decisiones. Y si estas infringen la Ley la responsabilidad civil y penal es suya, no del vecino y luego los jueces lo rematan con la *negligencia in vigilando*... Sin embargo, en el Sector Publico el alcalde, el secretario y el interventor de un Ayuntamiento no tienen responsabilidades personales por el ejercicio de su función. Un administrador de una sociedad privada si las tiene, porque la Ley lo determina, sea o no propietario de la empresa. La responsabilidad es por administrar, no por ser dueño.

¿Qué deberían hacer los políticos para resolver el asunto de la Corrupción?: ¡Preguntarle a cualquier empresa que hacen ellos para prevenir la corrupción privada!. Me viene en mente lo que me decía un amigo empresario hace años: (1) uno tiene el dinero y el otro el registro de la caja; (2) cada cheque lo firman dos personas; (3) tenemos visitadores de tiendas para controlar el stock, para que nadie robe..; (4) cuando nos roban, despedimos y no hacemos publicidad, porque esta es mala para el negocio. Es mejor callar y que nadie se entere, para que no cunda el ejemplo...

Igual alguien piensa que mi amigo tenía en su plantilla a todos los ladrones de Valencia... *ial contrario, nunca tuvo ladrones porque preparó su empresa para no tenerlos!*

¿Qué hace un Director Comercial cuando ve que un buen numero de vendedores de una zona no funcionan?. Apunta al Jefe de Zona y dice que es un problema *del Sistema* porque si el Jefe de Zona no funciona, menos sus vendedores

¿Qué hace el director de un Centro Escolar cuando un profesor suspende al 50% de sus alumnos?. Piensa en el profesor, no solo en el alumno. Piensa en la anomalía del *Sistema* no solo en la persona.

Hace unos días se publicó la noticia de que han descubierto que un funcionario lleva 10 años cobrando de un Organismo Público sin trabajar...*¿Qué haría usted si ocurriera un asunto similar a este en su grupo empresarial?.* La primera medida sería despedir al grupo de directivos relacionados con el asunto (Director General, Jefe de Personal y Jefe de Sección) y luego despediría al empleado en cuestión, porque es mucho más grave el descontrol que el impacto financiero...Mucho más.



El general Patton

El general Patton lo trasladan a Tunez y llega a su nuevo destino antes de lo debido y los pilla por sorpresa. Cuando llegó, comprobó que en el Cuartel General había un descomunal desastre... y cuando intentó entrar en su despacho se encontró con un soldado durmiendo delante de la puerta... el soldado se

levantó asustado al ver ante si a un flamante general de tres estrellas...Patton, en cambio, se dirigió al soldado y de forma socarrona le dijo “*hijo vuelva usted a dormir porque es el único que en este cuartel sabe lo que está haciendo...*”

¿Qué hacen los políticos?. No reconocer que el problema no son las personas si no del *Sistema regulatorio*, porque el *Modelo Español produce corruptos*. No me cabe la menor duda que el *Sistema Regulatorio Español es una Gran Fábrica de Producción de Corruptos*, porque el *Sistema* está diseñado para albergar a personas que no son de este mundo... *Si todos fuéramos buenos no necesitaríamos códigos penales, ni ejércitos, ni cerraduras en las puertas, ni tan siquiera....*, pero ese ser humano no existe, es una tendencia hacia la perfección,. Por esta razón, el *Sistema Regulatorio* lo debemos diseñar para lo que somos y no para lo que nos gustaría ser y no somos.

Para resolver el problema de la corrupción debemos tener una voluntad que en España no se constata, porque se piensa más en la *instrumentalización* de la corrupción que en resolverla. O dicho en otras palabras, la corrupción se utiliza más como una eficaz arma electoral que como una anomalía a combatir. Para resolver la corrupción, debemos actuar más y hablar menos. Todos. Porque la eficacia está en la norma y no solo en el Juzgado. Y la norma, debe ubicarse en la línea de flotación, no en la burocracia. Para acabar este largo escrito, pondré algunos ejemplos sencillos que nos pueden ayudar a resolver la corrupción:



Fernando VII, firmando la derogación de la Constitución de 1.812

- 1.- Los secretarios y los interventores** deben tener responsabilidades personales y penales por el uso de los recursos públicos. Como lo tienen los consejeros, administradores, arquitectos y médicos. Como mínimo, pero deben tener exigencias mayores porque gestionan un dinero público.
- 2.- Se debe aplicar una *Legislación Mercantil Avanzada*** para la gestión del dinero público: (1) control y registro público de los gastos de todos los que administren dinero público (teléfonos, gastos, tarjetas, etc); (2) publicidad de las cuentas de todas los Organismos Públicos; (3) cuentas

sancionadas por auditores y revisadas por un Tribunal de Cuentas formado por auditores.

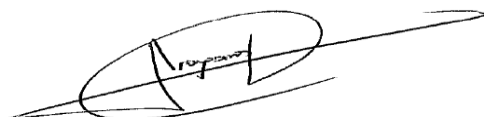
3.- La aplicación del Código Mercantil como la Legislación Base Mínima que debe regular la Gestión Pública.

4.- Obligación de publicar en el Registro Mercantil las cuentas de todas las Corporaciones Públicas (Ayuntamientos, mancomunidades, Diputaciones, Consellerías, Ministerios, Direcciones Generales, etc, etc). En las mismas fechas que se aplican para las sociedades mercantiles.

5.- Las cuentas se auditan por profesionales regulados por la Legislación Mercantil.

6.- Auditores Internos formados por empresas auditoras que se ocupan de ejercer la misma función que desarrollan en las empresas privadas: (1) el control sorpresa; (2) la auditoría permanente; etc.

El problema no se resuelve creando nuevos Organismos que hagan lo que no hacen los que existen... No estamos en los tiempos de Eliot Ness de Chicago. No podemos crear *oficinas anticorrupción* cuando tenemos la Fiscalía Anticorrupción, la Undef de la Guardia Civil, la unidad especializada de la Policía Nacional, el Tribunal de Cuentas, los Juzgados... Cuando la Ford tiene un problema de corrupción en un País no se inventa departamentos nuevos que controlen lo que no han controlado los que tiene, se ocupa de que sus unidades funcionen... No hay que crear nada nuevo, nos debemos ocupar de que funcionen los que tenemos. El resto es hacer lo que hacen los políticos, *utilizar la corrupción como arma electoral y si de paso creamos algún empleo ficticio donde ubicar a los amigos, mejor...* Aquí paz y allá gloria, que si viene, al menos que nos pille confesados...



Joan Aragones Signes
Aportar valor con la palabra